



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18040 y 184/18041

06/07/2020

43927 y 43928

AUTOR/A: ORTIZ GALVÁN, José (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que en la actualidad el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) no considera de utilidad la reapertura del acuartelamiento de Palmones como dependencias de atención al público, estando las mismas centralizadas en el Puesto Principal de Los Barrios (Cádiz).

En la pedanía de Palmones, perteneciente al municipio de Los Barrios, se llevan a cabo todos los planes operativos que afectan a dicho municipio, tanto los desarrollados a nivel de Comandancia (propios o en ejecución de planeamientos superiores, como el Plan Especial de Seguridad 2020-2021 para el Campo de Gibraltar), como los realizados a nivel Compañía de Tarifa y Puesto Principal de Los Barrios, del cual depende la seguridad ciudadana de dicha pedanía.

Estos planes operativos, ya sean de carácter antiterrorista, seguridad ciudadana o de cualquier índole que afecte a las funciones que allí desarrolla la Guardia Civil, son proyectados en función de los diferentes análisis que para ello se realizan, derivados de la problemática particular existente en cada momento y que afecten a la pedanía, al municipio o al conjunto del ámbito territorial de la Comandancia de Algeciras.

Madrid, 24 de agosto de 2020